

## **ACTA DEL SORTEO DE OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL Y TEMPORAL DEL DOMINIO PÚBLICO PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS Y CULTURALES ORGANIZADOS POR CENTROS EDUCATIVOS DE LAS ROZAS, DURANTE EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026**

En Las Rozas de Madrid, en la Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, siendo las 9.30 horas del día 9 de febrero de 2026, se celebra acto público de sorteo conforme a las bases reguladoras para el otorgamiento de autorizaciones de aprovechamiento especial y temporal del dominio público municipal para la celebración de eventos académicos y culturales organizados por centros educativos durante el mes de junio de 2026.

### **I. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituye la Comisión de Selección integrada por técnicos del Área de Cultura, en los términos previstos en las bases.

La Comisión tiene por objeto la valoración de las solicitudes presentadas y la instrucción del procedimiento, atendiendo a la pretensión de cada solicitante.

### **II. OBJETO DEL SORTEO**

De conformidad con las bases reguladoras, la autorización se otorga directamente a los peticionarios que cumplan los requisitos establecidos, salvo en aquellos supuestos en los que dos o más interesados hayan solicitado fechas coincidentes.

Constatada la existencia de solicitudes con coincidencia de fechas, procede la celebración del presente sorteo público para determinar el orden de prioridad en la selección de fechas disponibles.

### **III. PROCEDIMIENTO DEL SORTEO**

El sorteo se realiza mediante la extracción aleatoria de una letra del alfabeto, que determinará el orden de prelación para la elección de fechas.

A efectos de establecer dicho orden:

Se tiene en cuenta el nombre específico del centro educativo. Se desestiman denominaciones genéricas y artículos. La prelación se fija conforme a la primera letra de la palabra identificativa del centro. (Ejemplo: “CEIP Los Olivos” se ordenará por la letra “O”, correspondiente a “Olivos”).



Previa comprobación de la transparencia del procedimiento, se introduce en urna el conjunto de letras del alfabeto y se procede a la extracción pública, resultando extraída la letra: C

En consecuencia, el orden de prioridad para la selección de fechas se establece comenzando por los centros cuyo nombre específico comience por dicha letra, continuando por orden alfabético hasta la "Z", y prosiguiendo desde la "A" hasta completar la totalidad de solicitantes.

Se hace constar que han comparecido al acto los responsables de los siguientes centros educativos, o personas delegadas:

- Director Colegio Cristo Rey
- Representante British Prince School
- IES Federico García Lorca

La no comparecencia en el acto implica la anulación de la solicitud en esta fase del procedimiento, conforme a las bases. En este punto, no comparecen representantes del CEIPSO Los Jarales y CEIP Los Olivos.

#### IV. ORDEN RESULTANTE Y SELECCIÓN DE FECHAS

Aplicado el criterio anterior, el orden de prelación resultante, siguiendo el orden establecido según la letra extraída, los comparecientes proceden a la selección de fechas disponibles, quedando la asignación provisional como sigue:

- Colegio Cristo Rey: Fecha 4 de junio 2026
- British Prince School: Fecha 5 de junio de 2026
- IES Federico García Lorca: Fecha 3 de junio 2026

#### V. INFORME-PROPUESTA

Reunida la Comisión de Selección, y a la vista del resultado del sorteo y de la selección de fechas realizada por los interesados comparecientes, se acuerda emitir informe-propuesta en el que se hará constar: Relación de solicitudes presentadas, solicitudes admitidas, resultado del sorteo y asignación de fechas efectuada.

Dicho informe será elevado al órgano competente para la resolución del procedimiento.



## VI. PUBLICIDAD

La presente acta será publicada en la página web municipal para general conocimiento, conforme a lo previsto en las bases reguladoras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9.45 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta, que, leída y hallada conforme, es firmada por los miembros de la Comisión.

En Las Rozas de Madrid, a fecha de la firma digital

Trinidad Arias González  
Técnico Cultura  
Cultura

Rebeca Gómez Naves  
Coordinadora Educación y

